

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-755
Salta, 29 de octubre de 2015
EXPEDIENTE N° 10.817/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de Un (1) cargo - de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Química General y un (1) cargo para la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Prof. Carmela Adamo solicita la cobertura de los cargos antes mencionados.

Que a fs. 02 la Directora de la Escuela de Recursos Naturales eleva la nómina que conformarán la Comisión Asesora interviniente.

Que a fs. 08-09 Dpto. Personal informa sobre los cargos vacantes de la citada Escuela.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs.10 aconseja autorizar la convocatoria para la cobertura de los cargos arriba mencionados.

Que - asimismo - aconseja que las designaciones emergentes de la presente convocatoria serán imputadas a las economías generadas por el cargo vacante de Profesor Asociado que posee la Escuela de referencia.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria N° 08/15 del dieciséis de junio último aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fs. 10.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de sustanciación.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo - CON ECONOMÍAS - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura QUÍMICA GENERAL y UN (1) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las designaciones emergentes de la presente convocatoria serán imputadas a las economías generadas por el cargo vacante de Profesor Asociado que posee la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 04 al 10 de noviembre de 2015 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: Del 11 al 17 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados de la solicitud de estilo.
- c) Cierre de Inscripción: 17 de noviembre de 2015 a Hs. 13:00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 18 y 19 de noviembre de 2015.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 20 de noviembre de 2015.

20
P

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-755
Salta, 29 de octubre de 2015
EXPEDIENTE N° 10.817/14

- f) SORTEO DE TEMA: 23 de noviembre de 2015, a Horas 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
g) OPOSICIÓN: 25 de noviembre de 2015, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Lic. Carmela ADAMO
Lic. Juan Jesús RODRÍGUEZ ZOTELO
Bach. Félix ESPINOZA

Suplentes: Prof. Ramona COPA
Prof. Miriam D'ANGELO

ARTICULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

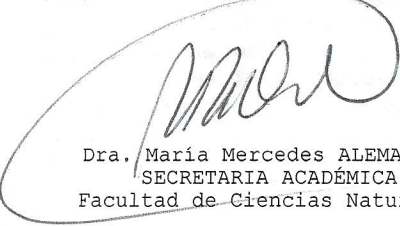
ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo de tema, por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **17 de noviembre de 2015** en Dirección General Administrativa Académica.

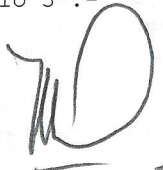
ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-
aim.



Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Prof. Socorro del Valle CHAGRA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales